



FIRMADO POR

El Alcalde del Ajuntament de Cullera
20/03/2024



Ajuntament de Cullera

NIF: P46107001

Servicios Generales

Expediente 490904M

BANDO SERVICIO PLAYAS

**JORDI MAYOR VALLET, ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I.
AYUNTAMIENTO DE CULLERA (VALENCIA).-**

HAGO SABER

Que durante los días indicados, se prestarán los siguientes servicios en LAS PLAYAS DE SAN ANTONIO y RACÓ:

- **SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO:**

PLAYA SAN ANTONIO:
(Torres: Espacio, Caminas, Oasis y D. Carlos).

PLAYA RACÓ:
(Torres: Camping y Florazar II).

- **SERVICIO DE POSTA SANITARIA:**

PLAYA SAN ANTONIO (Zona Oasis)

- **VEHÍCULOS:**

Coche VIR (Vehículo de intervención rápida)
Quad
Moto acuática de rescate
Lancha de rescate

- **DÍAS:**

Del sábado día 23 de marzo al 1 de abril de 2024

- **HORARIO:**

De 11 a 18 horas.

- **Normas Complementarias:**

*El estado del mar viene indicado en las banderas: Roja=Peligro: prohibido bañarse; Amarilla=Precaución; Verde=Bueno. La ausencia de bandera implica prohibición de bañarse. Deberán obedecer las indicaciones de los socorristas, megafonía, banderas, carteles y anuncios.



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Cullera
ANNA MARIA MIQUEL LASSO DE LA VEGA
20/03/2024



AJUNTAMENT DE CULLERA

Código Seguro de Verificación: JQAA ADK9 3TUL 3Q3D YFUW

BANDO SERVICIOS SALVAMENTO Y SOCORRISMO PASCUA 2024 - SEFYCU 4946438

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cullera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ajuntament de Cullera
20/03/2024



Ajuntament de Cullera

NIF: P46107001

Servicios Generales

Expediente 490904M

*Deberán evitarse las situaciones de riesgo. En el mar el rescate no puede garantizarse: las distancias no son controlables y el socorrista puede estar prestando otros servicios.

*El rescate de vidas humanas en el mar es tarea arriesgada para no expertos. Si advierte un riesgo ajeno, pida ayuda y proporcione al implicado un objeto flotante al que sujetarse.

*El medio marino implica riesgos especiales difícilmente apreciables para no expertos: corrientes, desniveles, diferencias de temperatura, animales y plantas urticantes, etc. En el mar suponen un riesgo vital accidentes banales: lipotimias, ataques asmáticos, calambres, etc. No se bañe antes de que transcurran dos horas desde la finalización de cualquier comida.

* Pesca deportiva: Excepto el tramo horario de 21 horas a 5 horas, el resto del día se prohíbe la pesca.

* Es obligación de los usuarios de las playas conocer y cumplir las presentes normas.



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Cullera
ANNA MARIA MIQUEL LASSO DE LA VEGA
20/03/2024



AJUNTAMENT DE CULLERA

Código Seguro de Verificación: JQAA ADK9 3TUL 3Q3D YFUW

BANDO SERVICIOS SALVAMENTO Y SOCORRISMO PASCUA 2024 - SEFYCU 4946438

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cullera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2